

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 12 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0117475

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta


Denominación del Signo: CINTAS Y ETIQUETAS

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Balizas de identificación por radiofrecuencia [rfid]; etiquetas con chips integrados de identificación por radiofrecuencia [rfid]; etiquetas con chips rfid integrados; etiquetas de identificación por radiofrecuencia [rfid]; lectores de identificación por radiofrecuencia [rfid]; pegatinas de identificación por radiofrecuencia [rfid]; sistema de gestión logística mediante rfid [máquinas de comunicación mediante rfid]; sistemas de gestión logística mediante máquinas de comunicación de identificación por radiofrecuencia [rfid]; soportes diseñados para balizas de identificación por radiofrecuencia [rfid]; soportes diseñados para etiquetas de identificación por radiofrecuencia [rfid]; etiquetas codificadas legibles por máquina; etiquetas con codificación magnética; etiquetas con codificación óptica; etiquetas con código de barras; etiquetas con códigos legibles por máquina; etiquetas de códigos de barras codificadas; etiquetas de comunicación de campo cercano [ccc]; etiquetas de identificación por radiofrecuencias; etiquetas de seguridad para la ropa; etiquetas electrónicas; etiquetas electrónicas de identificación; etiquetas electrónicas de seguridad; etiquetas electrónicas para el control de seguridad; etiquetas electrónicas para la ropa; etiquetas electrónicas para mercancías; etiquetas electrónicas para uso en el control de existencias; etiquetas electrónicas para uso en el control de inventarios; etiquetas indicadoras de la temperatura que no sean para uso médico; etiquetas magnéticas; etiquetas termosensibles para indicar la temperatura; firmware para identificar etiquetas de tecnología de comunicación de campo cercano [nfc]; firmware para identificar etiquetas nfc; firmware para la identificación de etiquetas de nfc; microprogramas [firmware] para identificar etiquetas de tecnología de comunicación de campo cercano [nfc];

microprogramas [firmware] para identificar etiquetas nfc; microprogramas [firmware] para la identificación de etiquetas de tecnología de comunicación de campo cercano [nfc]; soportes diseñados para etiquetas de comunicación de campo cercano [ccc]; impresoras de códigos de barras; lectores de códigos de barras; marcos de soporte de barras colectoras.

16: Cintas para impresoras de etiquetas manuales; cintas para impresoras de etiquetas manuales [artículos de oficina]; etiquetas adhesivas de papel; etiquetas colgantes de cartón; etiquetas de cartón para artículos de equipaje; etiquetas de cartulina; etiquetas de direcciones; etiquetas de equipaje impresas; etiquetas de expedición; etiquetas de identificación de papel; etiquetas de papel; etiquetas de papel de borrado en mojado; etiquetas de papel en blanco o parcialmente impresas; etiquetas de papel identificativas; etiquetas de papel impresas; etiquetas de papel impresas para uso en las carpetas de archivos; etiquetas de papel impresas para uso en los contenedores de almacenamiento; etiquetas de papel o cartón; etiquetas de papel o de cartón; etiquetas de papel para artículos de equipaje; etiquetas de papel para envíos; etiquetas de papel para identificación; etiquetas de papel para reclamar equipajes; etiquetas de papel para regalos; etiquetas de papel pintadas a mano para botellas de vino; etiquetas de papel que se pueden borrar en húmedo; etiquetas de precio; etiquetas de precio en cartón; etiquetas de precio en papel; etiquetas de precios; etiquetas decorativas impresas para botellas de vino; etiquetas impresas en papel de fantasía; etiquetas para direcciones; etiquetas pintadas a mano para botellas de vino; etiquetas que no sean de materias textiles para códigos de barras; etiquetas reforzadas de papelería; etiquetas térmicas sin imprimir; impresoras de etiquetas, a saber, máquinas de imprimir direcciones; impresoras de etiquetas manuales; impresoras de etiquetas manuales [artículos de oficina]; marcos portaetiquetas para ficheros; papel para etiquetas; etiquetas colgantes de papel; etiquetas de cartón; cintas de códigos de barras.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

CINTAS Y ETIQUETAS SAS
CARRERA 22 NO. 17-60 LOCAL 46
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

ALBERTO MALDONADO PITA, transversal 39 # 69 i 39 sur, BOGOTA 111941 CUNDINAMARCA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.